

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. S.I.C.A.V. "FIPONSA"

Entrega de acciones liberadas procedentes de autocartera a los accionistas de la Compañía.

El Consejo de Administración de esta Compañía en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 25 de Marzo de 2010, ofrece con carácter exclusivo a los accionistas de la misma, acciones ordinarias totalmente liberadas, existentes en autocartera, con arreglo a las condiciones siguientes:

La oferta comprende dos fases perfectamente definidas y relacionadas entre sí, con las siguientes particularidades:

FASE 1ª

Los accionistas de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., SICAV que lo sean con fecha **11 de Septiembre de 2010**, recibirán únicamente, **A SU SOLICITUD**, tramitada a través de las Entidades Depositarias de los títulos, **UNA** acción de la Compañía, totalmente liberada y libre de gastos, por cada **NUEVE** acciones de que sean propietarios en dicho día. El presente comunicado se hace público con la antelación suficiente, al objeto de que los accionistas puedan, si lo desean, ajustar a múltiplos de **NUEVE** el número de títulos de su propiedad, adquiriendo en el mercado el número de acciones que pudieran precisar a dicho efecto, evitando con ello la existencia de fracciones sobrantes. Los títulos ofertados son de carácter ordinario y se hallan admitidos a Cotización Oficial en el Mercado Alternativo Bursátil.

FASE 2ª

Consiste en una nueva oferta de acciones, de las existentes en autocartera, a la que **ÚNICAMENTE** tendrán acceso, en la proporción de **UNA** acción liberada por cada **DIEZ** de que sean propietarios, los accionistas que el día **11 de Diciembre de 2010** sean titulares de un número de acciones "FIPONSA" **IGUAL O SUPERIOR** a la cifra de acciones de que fueran propietarios el día **11 de Septiembre de 2010**, tras quedar materializada la 1ª FASE de la operación precedentemente expuesta.

Quedan excluidos por tanto, de esta 2ª FASE los accionistas que no alcanzasen el total numérico de títulos exigido según lo establecido en el párrafo anterior.

Al igual que en la 1ª FASE los títulos que se adjudicarán exclusivamente a petición de los accionistas son de carácter Ordinario y admitidos a Cotización Oficial en el Mercado Alternativo Bursátil.

Madrid a 27 de Julio 2010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN